

AHD, 106, 1, 119.

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

13/107

Andrés Muñoz
ESCAR
(Valladolid)

73060 VALLADOLID MADRID 84524 14 2 1250

ENHORABUENA CON MI MAYOR CORDIALIDAD ANDRES MUNOZ =



FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

= DON MIGUEL DELIVES PASEO

ZORRILLA 7 =

= COL 7

N
N
Sa
En

C